



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO**

**CSU-000**

**FECHA:** 27 de marzo de 2026

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 12 y 23 de febrero de 2026

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 12 y 23 de febrero de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 02 de 2026**:

**Decisiones Consejo Superior en jornada del 12 de febrero de 2026**

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachi González**.

1.1 El Consejo Superior se dio por enterado del del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachi González**.

2. Se contó con la participación de: **Diego Arturo Cortés Valencia**, Profesional de la Vicerrectoría Académica.

2.1 Se llevó a cabo la presentación de los avances de la **Metodología Ruta** para la definición metodológica de proceso de formalización laboral en la UPN. Parágrafo transitorio, a cargo de **Diego Arturo Cortés Valencia**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de los avances de la **Metodología Ruta** para la definición metodológica de proceso de formalización laboral en la UPN. Parágrafo transitorio.

2.3 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación de los avances de la **Metodología Ruta** para la definición metodológica de proceso de formalización laboral en la Universidad Pedagógica Nacional.

2.4 El Consejo Superior solicitó acoger las recomendaciones expuestas por el cuerpo colegiado, con el propósito de que estas sean revisadas, analizadas y atendidas por el Consejo Académico, en el ámbito de sus competencias, y se adopten las acciones que correspondan para dar continuidad al proceso, garantizando el debido cumplimiento de la normativa vigente y los principios de equidad y reconocimiento de los derechos laborales.



3. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Planeación.

3.1 Se llevó a cabo la presentación análisis de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en algunos asuntos de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Planeación.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación análisis de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en algunos asuntos de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación análisis de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en algunos asuntos de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.4 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del análisis de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en algunos asuntos de la Universidad Pedagógica Nacional, y acordó retomar la discusión análisis en la jornada del 23 de febrero, luego del pronunciamiento oficial del MEN y del SUE frente a este asunto, solicitando al equipo administrativo preparar los respectivos proyectos de Acuerdo necesarios para estudio y revisión del Consejo Superior.

3.5 El Consejo Superior solicitó a la Administración realizar un balance técnico y financiero que permita valorar los factores necesarios para desindexar aquellos valores que actualmente se encuentren atados a los efectos directos del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (**S.M.M.L.V.**), particularmente en relación con algunos servicios prestados por la Universidad Pedagógica Nacional.

3.6 Así mismo, el Consejo Superior recomendó a la Administración que, al finalizar cada vigencia fiscal, se definan y fijen los valores aplicables para la siguiente anualidad, de conformidad con los incrementos previstos en la ley, con el propósito de garantizar la oportunidad en los cobros y evitar su realización de manera extemporánea.

3.7 El Consejo Superior recomendó a la Administración de la Universidad Pedagógica Nacional incrementar en un siete punto uno por ciento (7,1 %), equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los rubros correspondientes a los gastos de funcionamiento, con el fin de que dicho ajuste sea aplicado a partir de la vigencia fiscal 2026-II.

3.8 En concordancia con lo anterior, el Consejo Superior solicitó a la Administración presentar una proyección transitoria de modificación al Acuerdo de Presupuesto, con el propósito de efectuar los ajustes necesarios en el sistema financiero institucional que permitan aplicar el incremento del siete punto uno por ciento (7,1 %) en los cobros por servicios correspondientes al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), así como a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.



4. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Planeación y **Catalina Campuzano Rodríguez**, Directora de Investigaciones.

4.1 Se llevó a cabo la presentación informe en el que se detalle de manera desagregada el presupuesto asignado al rubro de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de: **Catalina Campuzano Rodríguez**, Directora de Investigaciones.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación informe en el que se detalle de manera desagregada el presupuesto asignado al rubro de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional.

4.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación informe en el que se detalle de manera desagregada el presupuesto asignado al rubro de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional.

4.4 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe en el que se detalle de manera desagregada el presupuesto asignado al rubro de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional.

4.5 El Consejo Superior solicitó hacer un Consejo ampliado con el Consejo Académico para discutir este tema de la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional.

4.6 El Consejo Superior propuso realizar un Consejo Académico ampliado para abordar el tema de investigación, involucrando a las facultades, la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, con el fin de organizar la discusión. Se debe tener en cuenta que este tema hace parte de las reflexiones que se vienen adelantando sobre los ajustes necesarios en materia de investigación. En la próxima sesión se recogerán los comentarios de los consejeros para intencionar el diálogo y evaluar la posibilidad de convocar a los decanos. Este tipo de reflexiones es fundamental para fortalecer las labores de investigación en la UPN, de cara al nuevo PDI, como único punto de la agenda.

5. Se contó con la participación de las profesoras: **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, **Ligia Clemencia León** y **Lina Fernanda Sánchez**, Integrantes de la Comisión Ocasional encargada de la proyección del estatuto docente para el IPN.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del informe con los avances de la comisión ocasional encargada de la proyección del estatuto docente para el Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de: **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, **Ligia Clemencia León** y **Lina Fernanda Sánchez**, Integrantes de la Comisión Ocasional encargada de la proyección del estatuto docente para el IPN.



5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe con los avances de la comisión ocasional encargada de la proyección del estatuto docente para el Instituto Pedagógico Nacional.

5.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del informe con los avances de la comisión ocasional encargada de la proyección del estatuto docente para el Instituto Pedagógico Nacional.

5.4 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe con los avances de la comisión ocasional encargada de la proyección del estatuto docente para el Instituto Pedagógico Nacional.

5.5 Respecto al numeral anterior, se solicitó vincular este proceso al ejercicio que viene desarrollando la Vicerrectoría Académica en el marco de la ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional, con el acompañamiento de la Dirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica. En este sentido, se solicitó también reactivar la comisión ocasional para que realice el avance respectivo.

6. El Consejo Superior solicitó dar continuidad de los asuntos de la agenda el próximo 23 de febrero de 2026 y recomendó a la Secretaría General atender los asuntos que sean de trámite mediante consulta electrónica.

### **Continuidad sesión del Consejo Superior en jornada del 23 de febrero de 2026**

1. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Planeación, **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, **Jairo Alberto Serrato**, Director Financiero.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del análisis del impacto global de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en las matrículas de Pregrado, Posgrado y Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de: Saida Andrea Gaitán, Jefe de la Oficina de Planeación.

1.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación análisis del impacto global de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en las matrículas de Pregrado, Posgrado y Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación análisis del impacto global de los efectos directos del aumento del **S.M.M.L.V** en las matrículas de Pregrado, Posgrado y Aportes Nación Matrículas Pregrado-Política de Gratuidad de la Universidad Pedagógica Nacional.



1.4 Posteriormente, se llevó a cabo la presentación, estudio, análisis y consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo así:

a). ***“Por el cual se adoptar medida excepcional frente a la liquidación de la matrícula de los programas de pregrado de la Universidad pedagógica Nacional 2026”, por parte del cuerpo colegiado.***

b). ***“Por el cual se adopta una medida excepcional y transitoria aplicable a programas, apoyos y reconocimientos económicos expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) en la Universidad Pedagógica Nacional”. Por parte del cuerpo colegiado.***

c). ***“Por el cual se autoriza el otorgamiento de un auxilio económico con cargo al presupuesto institucional de la vigencia 2026, para cubrir el pago de matrícula a los estudiantes de pregrado de la UPN, con ocasión de las afectaciones económicas derivadas del incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)”. Por parte del cuerpo colegiado.***

1.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”, con el siguiente resultado:

**Ocho (8) votos aprobando** los siguientes proyectos de Acuerdo así:

a). ***“Por el cual se adoptar medida excepcional frente a la liquidación de la matrícula de los programas de pregrado de la Universidad pedagógica Nacional 2026”.***

b). ***“Por el cual se adopta una medida excepcional y transitoria aplicable a programas, apoyos y reconocimientos económicos expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) en la Universidad Pedagógica Nacional”.***

c). ***“Por el cual se autoriza el otorgamiento de un auxilio económico con cargo al presupuesto institucional de la vigencia 2026, para cubrir el pago de matrícula a los estudiantes de pregrado de la UPN, con ocasión de las afectaciones económicas derivadas del incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)”.***

*Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación Nacional*

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*

*Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*

*Carmen Eugenia Fonseca, Representante principal de profesores.*

*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo.*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.*

*Angie Paola Díaz Corredor, Representante estudiantil (principal)*



1.6 El Consejo Superior aprobó **UNANIMAMENTE** los siguientes Acuerdos, y se expedirán los correspondientes actos administrativos.

a). ***“Por el cual se adopta medida excepcional frente a la liquidación de la matrícula de los programas de pregrado de la Universidad pedagógica Nacional 2026”.***

b). ***“Por el cual se adopta una medida excepcional y transitoria aplicable a programas, apoyos y reconocimientos económicos expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) en la Universidad Pedagógica Nacional”.***

c). ***“Por el cual se autoriza el otorgamiento de un auxilio económico con cargo al presupuesto institucional de la vigencia 2026, para cubrir el pago de matrícula a los estudiantes de pregrado de la UPN, con ocasión de las afectaciones económicas derivadas del incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)”.***

2. Se contó con la presencia y participación de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Director Financiero.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos cuarto trimestre 2025, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Director Financiero.

2.2 El Consejo Superior se da por enterado del informe ejecución presupuestal de ingresos y gastos cuarto trimestre 2025.

3. Se contó con la presencia y participación de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Director Financiero. **Marisol Guerra Leguizamón** y **Fanny Yolanda Herrera Munevar** profesionales del Grupo de Trabajo de Contabilidad.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de los estados financieros, a cargo de **Jairo Alberto Serrato**, Director Financiero, **Marisol Guerra Leguizamón** y **Fanny Yolanda Herrera Munevar** profesionales del Grupo de Trabajo de Contabilidad.

3.2 El Consejo Superior se dio por enterado de los Estados Financieros, de conformidad con el literal s) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, adicionado por el Acuerdo 022 de 2024 del Consejo Superior.

3.3 el Consejo Superior solicitó al Director Financiero presentar el Plan de Infraestructura y los rendimientos sobre Valmaria en una próxima sesión.

4. Se dejó constancia que el señor rector **Helberth Augusto Choachí González**, se retiró de la sesión.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de la comisión ocasional encargada de la proyección del Reglamento de la consulta para la designación del Rector en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de la profesora **Carmen Eugenia Fonseca**, Representante principal de profesores.



**4.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto la presentación del informe de la comisión ocasional encargada de la proyección del Reglamento de la consulta para la designación del Rector en la Universidad Pedagógica Nacional.

**4.3** Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del informe de la comisión ocasional encargada de la proyección del Reglamento de la consulta para la designación del Rector en la Universidad Pedagógica Nacional.

**4.4** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe de la comisión ocasional encargada de la proyección del Reglamento de la consulta para la designación del Rector en la Universidad Pedagógica Nacional.

**4.5** Respecto al numeral anterior, el Consejo Superior solicitó al Consejo Académico que, se proceda con el aval y consideración de una jornada institucional para la construcción de propuestas en torno a la reglamentación de la consulta para la designación rectoral, con diferentes estamentos de la Universidad, en la segunda semana del mes de marzo de 2026.

**5.** Se llevó a cabo la presentación verbal frente al desarrollo del Multicampus Suba, a cargo del delgado del Ministerio de Educación Nacional, Juan Carlos Bolívar Sandoval.

**5.1** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación verbal frente al desarrollo del Multicampus Suba, a cargo del delgado del Ministerio de Educación Nacional, Juan Carlos Bolívar Sandoval.

**6.** Se llevó a cabo la Programación de fechas para las sesiones del Consejo Superior primer semestre 2026.

**6.1** El Consejo Superior se dio por enterado y aprobó la fecha para llevar a cabo la próxima sesión del Consejo Superior en el mes de marzo de 2026, la cual se indicó: viernes 20 de marzo de 2026.

**7.** Se llevo a cabo la presentación verbal en el marco de la creación de un comité en conmemoración de los 90 años de la profesión del Profesional en Educación Física, a cargo del profesor Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

7.1 El Consejo Superior indicó que, no es competencia del cuerpo colegiado avalar este tipo de actos administrativos, sin embargo, se dio por enterado y recomendó a la administración de la Universidad, apoyar la iniciativa y el compromiso para expedir el acto administrativo el cual será expedido por parte del señor Rector y del Decano de la Facultad de Educación Física.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Marcela Duarte Fonseca**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, párrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*